



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501220220000401
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA DEL PILAR MEJIA MIRANDA,JENNY ERDELLAN CRUZ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,DANIEL ALEJANDRO LOPEZ DELGADILLO,JENNY ERDELLAN CRUZ,MARIA DEL PILAR MEJIA MIRANDA
OPOSITOR:	25 de febrero de 2026
FECHA SENTENCIA:	SL658-2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/07/2026, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/07/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.